

COMUNICADO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los funcionarios y empleados del Sector Público y a la ciudadanía en general **COMUNICA:** Que en atención a la alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), y considerando que la labor constitucional de fiscalización de los recursos públicos de esta Entidad Contralora se realiza en las distintas Instituciones del Estado las cuales permanecerán cerradas, y en aras de garantizar y salvaguardar la salud de los hondureños, en el marco de la emergencia nacional por los casos confirmados de coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional, el Pleno de Magistrados en uso de sus facultades suspende las labores diarias de trabajo a partir del lunes dieciséis (16) a las doce horas (12 m) al viernes veinte (20) de marzo del año 2020, en la sede central de Tegucigalpa y en las oficinas regionales.

Los Directores, Gerentes y Jefes podrán asignarles funciones a sus empleados por los medios oficiales.

Para efecto de términos legales los días del período de suspensión serán considerados inhábiles.

Finalizada la alerta decretada, atendiendo a sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, todas las entidades que hayan efectuado compras y contrataciones durante la emergencia, deberán remitir al Tribunal la documentación pertinente, con la finalidad de efectuar la fiscalización oportuna.

A través de los medios de comunicación y en nuestras redes sociales oficiales estaremos anunciando cualquier cambio en la información.

Tegucigalpa M.D. C., 16 de marzo, 2020